INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
INDUALCA S.A.
Ciudad-.

En mi calidad de Comisario de la compañía **INDUALCA S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31de Diciembre del 2013 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la superintendencia de compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de socios y Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de socios y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

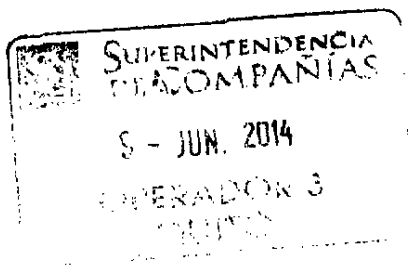

3. Registros legales y contables

INDUALCA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la fabricación y comercialización de pinturas barnices y lacas, producción y comercialización de productos industriales y agrícolas en Quito y a cualquier otra circunscripción territorial vecina.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Se indica además que se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

US $	
Activos corrientes	826165.26
Activos Fijos	92954.57
Pasivos corrientes	308948.93
Patrimonio	309632.01

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

US $	
Ventas Netas ; ***incluye Dsctos del proveedor***	2.117.036.87
Utilidad y/o (pérdida)	**73.015.90**

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **INDUALCA S.A.** al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la **INDUALCA S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados. por el año terminado en esa fecha..
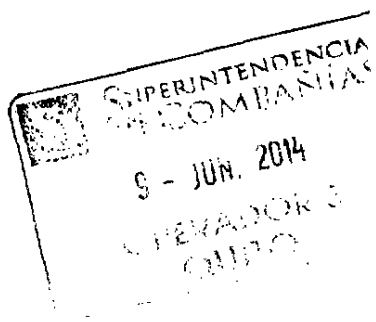
Marcelo Gonzalez
Ruc 1714325220001